

El aumento del impuesto verde propuesto por el Gobierno para financiar un subsidio a las tarifas eléctricas, ha generado una gran preocupación entre los pequeños y medianos generadores de energía. Aunque la intención de aliviar la carga económica de las familias vulnerables es loable, no puede ser a costa de crear distorsiones significativas en el mercado energético. En lugar de incentivar la adopción de tecnologías más limpias, está imponiendo una carga financiera desproporcionada a aquellos que las sustentan, dando seguridad al sistema eléctrico. Es crucial que las políticas públicas sean justas y equitativas.

Además, es importante considerar que el objetivo principal del impuesto verde debería ser la reducción efectiva de las emisiones contaminantes, y para ello el impuesto debe considerarse dentro del costo variable de las generadoras. Sin embargo, si este impuesto no se implementa de manera adecuada, corre el riesgo de convertirse en una mera herramienta recaudatoria, sin lograr los beneficios ambientales que justifican su adopción. Es fundamental que se realicen ajustes y se busquen soluciones para la apremiante necesidad pública de aliviar el alza de tarifas para las familias vulnerables y evitar los mismos errores que nos llevaron a la situación actual.

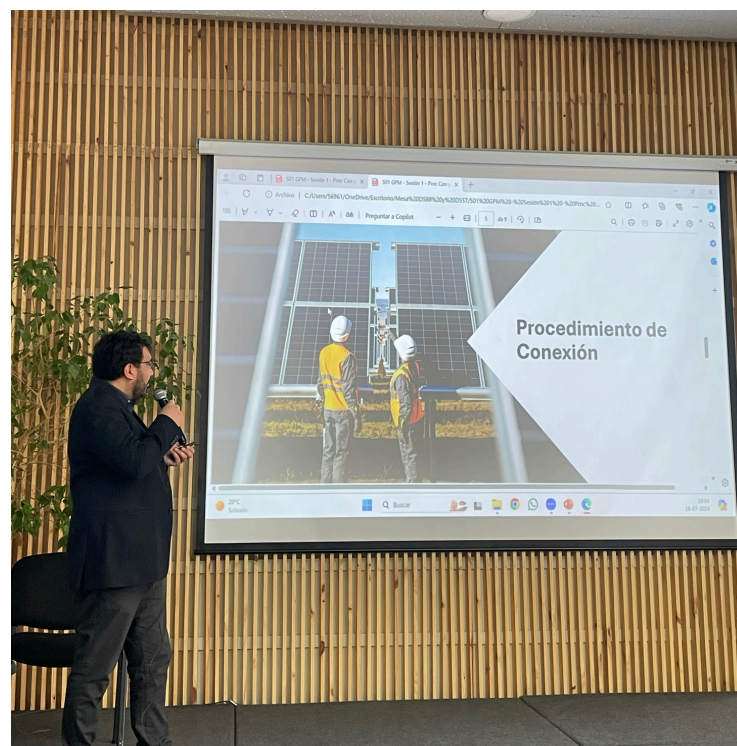


Matías Cox

Director Ejecutivo de GPM



Equipo de GPM participó en la primera mesa de trabajo del Ministerio de Energía para la modificación de los Decretos N°88 y N°57



Este 18 de julio, el equipo de GPM participó en la primera sesión de las mesas de trabajo para la modificación de los Reglamentos de PMGD y Net Billing. En esta mesa, GPM presentó su diagnóstico y propuestas vinculadas al eje temático “Procedimiento de Conexión y Declaración en Construcción”.

El director de Estudios del gremio, Claudio Negrete, realizó la presentación del proyecto, que recoge las principales sugerencias de las empresas socias que se vinculan a los mencionados marcos regulatorios. Darío Morales, de ACESOL y Andrés Vicent, de Empresas Eléctricas, presentaron sus respectivos diagnósticos como Asociaciones Gremiales.

La presentación gremial es parte de las actividades que ha planificado la Mesa de Modificación de Reglamentos del Ministerio de Energía, cuyas sesiones de trabajo se extenderán hasta septiembre de 2024.

Se adjunta presentación de GPM en la mesa de trabajo



Coordinador Eléctrico Nacional informó resultados y antecedentes de los cuadros de pagos asociados al Decreto PNP

La subgerencia de Transacciones de Mercados del Coordinador informó, mediante correspondencia, que se encuentra disponible la versión definitiva de los pagos asociados al Decreto 7T de 2024, de Precios de Nudo Promedio, junto con los resultados y antecedentes de los cuadros de pagos asociados al Decreto Tarifario.

Además, informó que, de acuerdo con lo establecido por la Comisión Nacional de Energía, para este período no se considera el pago de los saldos del PEC mencionados en el Art. 41° de la Res. Ex. N°334/2023. Finalmente, se aclara que los cuadros de pagos serán cargados en el Portal de Pagos del Coordinador.

Se adjunta carta del Coordinador para más información.



SEC resolvió controversia presentada por empresas de generación PMGD en contra de CGE

Este 15 de julio, la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC), resolvió la controversia presentada por las empresas Las Mollacas SpA; La Chapeana SpA e Impulso Solar Las Lloyas SpA (Reclamantes) en contra de CGE, luego de la limitación a la inyección de las centrales generadoras de propiedad de las Reclamantes en la localidad de Ovalle, Región de Coquimbo.

De acuerdo con lo informado por CGE a las Reclamantes, las limitaciones de generación se deben a la entrada en servicio de un nuevo proyecto PMGD a la red. En consecuencia, la subestación Punitaqui de propiedad de CGE Transmisión presentaría limitaciones por transmisión, por lo que se reducirá y limitará la generación de los PMGD conectados a los transformadores de la subestación Ovalle, también de propiedad de CGE.

En el documento enviado a la SEC, las Reclamantes solicitaban (i) Ordenar a CGE que deponga la limitación de inyección propuesta; (ii) Instruir a CGE para que realice los trámites necesarios para incorporar las ampliaciones necesarias a la subestación Ovalle y de sus líneas adyacentes; (iii) Ordenar la suspensión de la entrada en operación del proyecto Samo Bajo; y (iv) Declarar que CGE no ha cumplido con su obligación de realizar los estudios de congestión de transmisión para los proyectos conectados.

En su resolución, la SEC acoge la primera solicitud de las empresas generadoras, reafirmando que es responsabilidad del Coordinador tomar medidas para la limitar la inyección por congestiones, situación que será determinada e instruida por el Coordinador y no por la empresa distribuidora.

SEC resolvió controversia presentada por empresas de generación PMGD en contra de CGE

Por otro lado, la SEC dictamina que no ha lugar el resto de las controversias presentadas por las Reclamantes.

Se adjunta controversia resuelta por la SEC para mayor información.



GPM presentó propuesta alternativa ante posibilidad de aumentar el impuesto verde

El director Ejecutivo de GPM, Matías Cox, presentó ante los integrantes de la Mesa Técnica por el alza de las tarifas eléctricas una propuesta alternativa ante la posibilidad de aumentar el impuesto verde a las generadoras de energía. En este sentido, recalcó la necesidad de que el impuesto verde sea considerado dentro de los costos variables de la central y, por tanto, en el marginal de las unidades para el despacho económico que realiza el CEN.

Por su parte, el director Ejecutivo de Generadoras de Chile, Camilo Charme, recalcó en su intervención que la condonación a la deuda que se mantiene con las empresas eléctricas “no es una vía práctica”. También refirió que las políticas públicas tienen que estar basadas en el principio de focalización del gasto público y que la recaudación del IVA proporcionaría los recursos necesarios para el financiamiento del subsidio.

Asimismo, el director Ejecutivo de la Fundación Energía para Todos, Javier Piedra Fierro, acotó que el subsidio no reducirá en ningún caso las tarifas eléctricas.

En la sexta sesión de la Mesa Técnica participó el ministro de Energía, Diego Pardow; y sólo participaron tres diputados. Aún no se ha establecido la fecha para la próxima reunión.

[En el siguiente enlace](#) se puede consultar la propuesta de GPM.



Agentes del sector eléctrico presentaron alegatos ante el TDLC para ser clientes libres

Diferentes entidades presentaron, este miércoles, sus alegatos al Tribunal de Defensa de la Libre Competencia (TDLC) en el marco de la solicitud realizada por el Ministerio de Energía de rebajar el límite de potencia para que los usuarios finales puedan optar entre un régimen de tarifa regulada o ser clientes libres.

Entre las entidades que presentaron sus antecedentes se destacan empresas y entidades gremiales como Acesol, Acen, Colbún, Aguas Andinas, entre otras.

En contra de la propuesta presentada por el Ministerio se han destacado los siguientes argumentos: falta de evaluaciones del impacto regulatorio, que la solicitud no obedece al interés general, no existe certeza de que los clientes elegibles cuenten con poder de negociación, problemas de asimetría en la información, etc.

Por otra parte, también se han analizado aspectos favorables al proyecto como: el acceso de más empresas a tarifas convenientes y la promoción de la competencia en el mercado eléctrico, especialmente en las Pymes.



Ministro de Energía anunció extensión del subsidio eléctrico

En la quinta reunión de la Mesa Técnica por el alza de las tarifas eléctricas, el ministro de Energía, Diego Pardow, anunció la extensión del subsidio eléctrico a los más de un millón 600 mil hogares postulantes.

“La estructura financiera del fondo permite hacer efectivo aquello porque los topes respecto del gasto en subsidio, que están establecidos en la ley, estos 120 millones de dólares, son anuales, pero en 2024 tiene una particularidad, es un año que tiene solamente un semestre”, explicó.

Entretanto, destacó que de rechazarse el proyecto de ley “nos veríamos en la necesidad de absorber estos sobre cupos con una nueva asignación presupuestaria para el 2025, 2026”.

El ministerio de Hacienda estuvo representado por la directora de Presupuestos, Javiera Martínez.

Discrepancias ingresadas

No se registran discrepancias ingresadas al Panel de Expertos desde último boletín.

Discrepancias dictaminadas

No se registran dictámenes desde último boletín.



www.gpm-ag.cl

Elaborado por el equipo de **GPM AG** integrado por:

Matías Cox, Director Ejecutivo.

Claudio Negrete, Director de Estudios

Diego Burattini, Ingeniero de Estudios

Leandra Medina, Encargada de Comunicaciones

